

Información proporcionada por Comisión Chilena del Cobre

Registro de contratos de exportación de cobre y sus subproductos en el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0)

Última actualización: 16 enero, 2023

Descripción

Permite ingresar los términos esenciales de los contratos de exportación de cobre y sus subproductos, independiente de su modalidad de venta (a firme, bajo condición o en consignación), al Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0).

Desde la fecha de celebración del contrato, el exportador tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para ingresar los términos esenciales al SEM 2.0; en caso de superar el plazo indicado, queda sujeto a sanciones pecuniarias.

Para ingresar la información al SEM 2.0 es necesario estar inscrito en el [registro de exportadores de la Comisión Chilena del Cobre \(Cochilco\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Cochilco**.

Detalles

Luego de obtener el código de contrato, otorgado por [el sistema SEM](#), el exportador tendrá la obligación de ingresarlo en la documentación de exportación aduanera (DUS/IVV) asociada a cada embarque, según lo establecido en la normativa del Servicio Nacional de Aduanas.

Para más detalles sobre el registro de contratos de exportación de cobre y sus subproductos en el SEM 2.0, puede consultar la sección "Contratos" en el [Manual de Usuario](#).

¿A quién está dirigido?

Exportadores de cobre y sus subproductos [inscritos en el registro de exportadores de Cochilco](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en el botón "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar a SEM 2.0". Si no está registrado, deberá [inscribirse en el registro de exportadores de Cochilco](#).
3. Complete los datos requeridos en el módulo contrato y haga clic en "grabar".
4. Una vez grabados los datos, haga clic en "registrar". El sistema automáticamente le asignará un código único e intransferible para cada contrato registrado.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado el registro y obtendrá un certificado que acredita el ingreso de los términos esenciales del contrato.

Importante: si requiere más información, escriba a correo.sem@cochilco.cl.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/658-registro-de-contratos-de-exportacion-de-cobre-y-sus-subproductos-en-el-sistema-de-exportaciones-mineras-sem-2.0>